

Compra y Venta

al contado y plazo,
de Valores de cotiza-
ción corriente

Descuento y negocia-
ción de Cupones y
Títulos amortizados

Cuentas de Valores

Custodia de Valores

Giros : Cambio

Fábregas y Recasens

Banqueros

BARCELONA : Teléfonos A. 2248 y A. 3453

Dirección telegráfica y telefónica : FÁBRECA

REPRESENTANTE EN GRANOLLERS

FERNANDO PALAU BANQUERO

CALLE DE SAN ROQUE, 10, 1.º

CUENTAS CORRIENTES

con y sin interés

Cuentas corrientes de
papel extranjero

Informaciones finan-
cieras

Reposición de hojas
de cupones

Ejecutamos con toda
escrupulosidad las
órdenes que se nos
confieren

LA CRISIS

Considerando el conde de Romanones que hay una gran parte de la opinión española — así reza en el mensaje dirigido a S. M. — que no comparte sus convicciones, en lo que respecta a la política internacional, ha planteado la cuestión de confianza.

Estimando S. M. necesaria, para los intereses de España, la continuación de la política liberal, encargó la formación de gobierno al marqués de Alhucemas.

Nadie con más prestigios ni mayor autoridad, que don Manuel García Prieto, para suceder en la cabecera del banco azul, al ilustre jefe del partido, señor conde de Romanones.

La historia política del nuevo presidente del Consejo, es bien conocida y bastante para que haga esperar una acertada gestión.

Reciba tan preclaro político nuestra adhesión más sincera.

Nueva institución social

Es evidente una mejora progresiva en las clases obreras. Consagrada su igualdad de derechos políticos en las leyes del sufragio universal, representación popular, servicio en filas, jurado y otras, acaban de incorporarse al derecho positivo, en lo que va de siglo, otras de carácter sociológico. Son estas las que se refieren a accidentes del trabajo, descanso dominical, conciliación y arbitraje, huelgas, trabajo de mujeres y niños, retiros obreros e institutos de previsión, todas inspiradas en los deseos

de asegurar al obrero el libre ejercicio de sus derechos naturales, y asimismo, ponerle al abrigo del infortunio. Digno remate de tan copiosa legislación, denominada del trabajo, fué la ley creadora de los tribunales industriales de partido, cuya objetividad es hacer asequible en forma rápida y económica, a patronos y obreros, la solución de todo conflicto o incidencia que de sus relaciones contratantes se deriven.

Data dicha ley, de 19 de mayo de 1908. Si bien reformóse ligeramente en 22 de junio de 1912, y con facultar el establecimiento de aquel organismo en todos los partidos, abortó siempre toda gestión que desarrollóse para organizarlo en este partido. La perseverancia del señor alcalde don Francisco Torras y del concejal don José Coma, pudo al fin dinamizar las clases interesadas, consiguiendo su adhesión para dicha mejora, hasta llegar al acto de elegir los jurados.

Este tuvo efecto en junta magna que se celebró el domingo último, en medio de la mejor armonía, cuyo resultado no continuamos por insertarse en la sección oficial de anuncios. Nuestros propósitos de hoy se reducen a concretar la actuación de dicho tribunal, el cual se compondrá del Sr. Juez de primera instancia, presidente y de dos jurados y un suplente patronos, y dos jurados y un suplente obreros. La actuación será gratuita, alcanzando a las partes el beneficio de pobreza. Los litigantes podrán ante el Tribunal y defenderse personalmente o mediante representación en toda persona que esté en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, no siendo precisa la intervención de abogado y procurador.

Presentada toda demanda, si ésta se admite, el Juez señalará día y hora en que haya de tener lugar el acto de

conciliación o antejuicio; de no haber avenencia, el Juez dispondrá se proceda, en presencia de las partes, al sorteo de dos jurados y un suplente de cada lista que con aquél constituirán el Tribunal. El juicio se celebrará dentro de los ocho días siguientes.

Como es de ver, para todo desacuerdo o reclamación en cuestiones de trabajo, el procedimiento a seguir a fin de llegar a un acuerdo definitivo, es rápido y completamente gratuito y aun con la ventaja de no precisar la intervención de personas ajenas o profesionales. No es de extrañar el arraigo que desde años obtiene tal institución en los grandes núcleos obreros, éxito que también esperamos alcanzara, aun cuando en más modestas pretensiones, en este partido.

De «liguero» a radical

Nos dicen de Mollet que el Ayuntamiento celebró sesión de segunda convocatoria, el día de Jueves Santo, a las cuatro de la tarde, ya que al olímpico don Federico Ros — alcalde tras cortina — no le vino en gana que se celebrase el martes, con todo y haber acudido al Ayuntamiento los concejales que integran la minoría.

El insigne Ros, el eterno aspirante a candidato a la Diputación provincial, quiso dar un espectáculo ante su pueblo y dió fé de *ultra republicano y antirreligioso*.

Nosotros, que estamos en el secreto, no nos engañan ciertas actitudes, ya que «la mona, aunque se vista de seda, mona se queda» y «nunca el hábito hizo al monje».

Y el cacique Ros es de aquellos que con sólo rascarles un poco, nos encontraríamos a un jesuita — en el mal sentido de la palabra — y de los más redomados.

El señor Ros, alcalde de pacotilla, quiso hacer un efecto ante el pueblo y sólo consiguió hacer el mayor de los ridículos ya que todavía son demasiado recientes, para olvidadas, ciertas delaciones. Y no digo más.

«El Vallés Nou» está muy en su puesto, al defender a ciertos sujetos.

¡Hipócritas!